



DECRETO Nº / 17

En virtud de las atribuciones que me confieren los arts. 34.1, c) y 46.2 de la Ley 7/85, de 02 de abril, LRBRL, modificada por Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, en relación con el art. 57,c) de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares y Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de la Corporación Insular,

DECRETO:

Convocar a la Excmo. Corporación Insular en Pleno para que celebre **SESION EXTRAORDINARIA** en el Salón de Actos del Edificio Sede de este Excmo. Cabildo Insular, sito en la C/. Profesor Armas Fernández nº 2, en San Sebastián de La Gomera, el próximo día **17 DE NOVIEMBRE DE 2017, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y dos días después en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda,** con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

UNICO.- Estudio, debate y aprobación inicial, si procede, del " Proyecto de Presupuesto General del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera en el que se incluye el del Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas y el de la Sociedad Mercantil de Transporte Insular GUAGUAGOMERA, S.A.U. " para el Ejercicio de 2018.

Dado en San Sebastián de La Gomera, a catorce de noviembre de dos mil diecisiete.

El Vicepresidente 2º del
Cabildo Insular de La Gomera,

Ante mi:
El Secretario Accidental,

Fdo.: Alfredo Herrera Castilla

Fdo.: Santiago E. Martín Francisco